

---

3 de marzo de 2006

---

VI LEGISLATURA

---



**Serie A**  
Textos Legislativos  
N.º 205

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

---

6L/PL-0031. Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos.  
Consejería de Presidencia y Acción Exterior.  
Calificación de enmiendas a la totalidad.

4948

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

## PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

**Expte.:** 6L/PL-0031 -0608158-

**Autor:** Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

### 1.1. Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos.

#### ACUERDO:

Visto el escrito número 8.259, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama Sáenz, por el que presenta enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

1. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
2. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja la enmienda a la totalidad que ha sido calificada y admitida a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de conformidad con lo previsto en el Reglamento vigente del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos.

#### JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos presentado al Parlamento por acuerdo de Consejo de Gobierno pretende convertir a este Instituto en un organismo autónomo para dar prioridad a la investigación.

Sin embargo aunque éste es el marco teórico, el Gobierno de La Rioja al presentar este Proyecto de Ley no cumple los objetivos que se ha marcado, por las siguientes razones:

1. La Ley resulta inconcreta ya que viene definida mayoritariamente por unos futuros estatutos.
2. Se crea una estructura muy pesada, que en vez de dotar a esta institución de la pretendida autonomía la hace más dependiente de las decisiones de la Consejería.
3. Se quiere priorizar la investigación pero paradójicamente el personal investigador queda en una situación similar a la actual, ya que solo aumenta el personal de gestión y no el investigador.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista pide

la devolución del Proyecto de Ley al Gobierno a fin de que redacte un nuevo texto y lo presente al Parlamento para su debate y aprobación si procede.

Logroño, 28 de febrero de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.